

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 01 FEB 2024

Proceso N° 2020-00273.

1. Obre en autos el informe secretarial visible a folio 225, mediante el cual se devela la existencia de depósito judicial por valor de \$25.664.193,58.
2. Obre en autos las documentales y manifestaciones allegadas por Jorge Gabriel Taboada Hoyos en calidad de representante legal de la sociedad ejecutada (fl. 229), quien solicitó la entrega del depósito judicial referido en el numeral anterior por pago – abono en cuenta. (fl. 213 a 222).
3. Por secretaría entréguese el valor del depósito referido en el numeral 1 de la presente providencia, a favor de la sociedad ejecutada, y mediante la figura abono en cuenta. Para tal efecto téngase en cuenta el certificado bancario aportado con cuenta corriente a nombre de Colombiana de Proyectos INFRAEST – Colombiana de Proyectos de Infraestructura.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
 Juez

FG



República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Juzgado Veintiocho Civil
 del Circuito de Bogotá D.C.

anterior auto se Notifico per Estado
 No. 005 Fecha 02 FEB 2024
 El Secretario(a) _____